

GACETA DE MADRID.

MARTES 5 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que solo se exijan 40 rs. por cada quintal de bacalao extranjero.

Conformándose el REY nuestro Señor con lo que ha propuesto la junta de Aranceles, se ha servido mandar que al bacalao extranjero solo se exijan en lo sucesivo 40 rs. vn. por cada quintal que se introduzca en bandera española, y 44 en extranjera, sin perjuicio de los derechos de consulado, balanza y arbitrios locales. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. &c. Madrid 18 de Enero de 1828. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 17 de Diciembre.

Ayer partió para los Dardanelos Mr. de Ribeaupierre, porque el viento norte le impedía pasar el Bósforo, y porque la Puerta le negó el firman ó pasaporte para ir á Odesa por tierra. Parece que se dirige á Petersburgo por Corfú, Trieste y Viena, pues ha dejado órdenes para que le remitan á Viena los pliegos que puedan llegarle todavía: tambien hizo quitar antes de su salida las armas de Rusia que tenia sobre su casa, lo cual produjo alguna sensacion; pero los Embajadores de Francia y de Inglaterra las dejaron puestas. Se dice que la Puerta ha hecho algunas reclamaciones sobre este particular al internuncio de Austria. Tambien se asegura que la Puerta se propone entablar negociaciones directas en Lóndres, Paris y Petersburgo, en atencion á que los Embajadores no han dado acogida á sus benéficas intenciones. Los cónsules que las tres Potencias tienen en los Principados, han recibido orden de permanecer en sus puestos hasta tanto que las tropas otomanas pasen el Danubio.

Las instrucciones que recibieron los intérpretes de Francia, Inglaterra y Rusia, y de cuya observancia quedaron encargados el 2 de Diciembre último en el gran Consejo, estan concebidas en estos términos:

«Os presentareis al Reis-effendi, y le hareis el mensaje siguiente: Segun lo que S. E. ha comunicado parece que por consideracion á las tres cortes aliadas dispensará S. A. á los griegos del tributo personal, cuyo pago se interrumpió desde el principio de la insurreccion, asi como de las cantidades que deberian pagar para ocurrir á los gastos de la guerra, renunciando á exigir dicha contribucion y cualquier otro impuesto por espacio de un año, contado desde el dia en que se sometiesen los insurgentes. Tales disposiciones son á la verdad una prueba de clemencia, de misericordia y de generosidad; pero al mismo tiempo estan muy lejos de llenar las intenciones y los deseos de las tres Potencias aliadas, asi como el objeto de sus proposiciones. Hemos declarado á S. E. el Reis-effendi, que estamos encargados por órdenes oficiales de nuestras cortes, proponer á la Sublime Puerta la *amnistia y la mediacion*, y que nuestras órdenes no admiten variacion alguna. Aunque la negativa del Gobierno otomano á acceder á las proposiciones indicadas nos hubiese autorizado á dejar la capital, la consideracion y la esperanza que la Sublime Puerta pudiera acaso dar todavía á los pasos saludables de las Potencias aliadas, haciendo asi desaparecer, en cuanto pudiese depender de ella, la odiosa necesidad de acudir á los últimos extremos, nos han empeñado á diferir aun nuestra partida. Sin embargo nuestra ulterior permanencia aqui, depende de que el Divan acceda á las tres condiciones siguientes: 1.^a Que se restablezcan enteramente las relaciones diplomáticas entre las tres legaciones y la Sublime Puerta: 2.^a Que se expidan á la mayor brevedad á las autoridades otomanas órdenes relativas al armisticio por tierra y por mar; y 3.^a Que se nos haga saber oficialmente que si los griegos presentan de una manera conveniente su

peticion, se les concederán las prerogativas en conformidad á nuestras anteriores representaciones, y al tratado concluido entre las tres Potencias; pero como V. E. ha declarado que la Sublime Puerta no puede adherir á estas proposiciones, nos vemos obligados á pedir nuestros pasaportes, haciendo observar que la negativa de adherir á las resoluciones de las tres cortes, parece que indica ademas bastante claramente un olvido absoluto de las prerogativas concedidas á los servicios de los habitantes de los dos Principados. Aunque creemos por ahora que debemos abstenernos de insistir en obtener nuestros pasaportes, nos lisonjamos con la esperanza de que el Divan no perderá de vista todas las consideraciones debidas á los representantes de las cortes amigas, y que nombrará por lo menos un comisionado que se encargue de acompañar á los buques, á cuyo bordo fuésemos con los individuos pertenecientes á nuestras respectivas legaciones, á fin de evitar los obstáculos que pudieran oponerse á nuestro paso. Ademas como la embajada de Holanda, accediendo á nuestra peticion, se ha mostrado dispuesta á conceder su proteccion á los individuos de nuestras respectivas naciones, que permaneciesen en esta capital, esperamos igualmente que la Sublime Puerta tendrá á bien consentir en que este Embajador se encargue de dicha comision.» (*Gaceta de Francia.*)

RUSIA.

Odesa 18 de Diciembre.

El viento del Norte, que todavía reina, nos priva de recibir noticias directas de Constantinopla; pero diariamente vemos partir de este puerto buques cargados de granos y harinas para el abastecimiento de la capital de Turquía, lo que no deja de sorprender y admirar, mirando como verosímil un rompimiento entre nuestro Gobierno y la Turquía. Una compañía de comerciantes franceses, sardos y austriacos, que residen unas veces en Constantinopla y otras en esta ciudad, han contratado con el Gobierno turco para el abastecimiento de aquella capital; los buques que emplean en este transporte casi todos son sardos.

Las noticias que tenemos de Petersburgo anuncian como inevitable la guerra, y hablan del viage del Emperador al ejército, quien acaso irá mas lejos de lo que se cree. Pero de algunos años á esta parte hemos sido tantas veces engañados en nuestras previsiones, que el observador sosegado difícilmente aventurará ya sus cálculos, fundado solo en las noticias de esta naturaleza.

Las casas mas fuertes de comercio arreglan sus negocios de modo que puedan estar asegurados contra cualquier acontecimiento que pueda sobrevenir, (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 31 de Diciembre.

La vigilia de Navidad celebró S. S. la misa en su capilla particular, y dió la comunión á todas las personas distinguidas de su casa; habiéndosela dado uno de sus capellanes á las demás de su servidumbre. Despues de comer fue el Santo Padre á la Basílica de Sta. María la Mayor, en donde se conservan las reliquias del sagrado pesebre, y en la que habia resuelto celebrar la Pascua; y habiendo hecho oracion delante del Santísimo Sacramento, se colocó en su trono, y le besaron el pie los Cardenales y Obispos. En seguida entonó las primeras vísperas, que fueron cantadas con gran solemnidad. A las dos y media de la noche volvió á la iglesia, y bendijo la espada, que segun la costumbre, debe regalarse á algun Príncipe ó general. Concluida esta ceremonia se comenzaron los maitines, cuyas lecciones fueron cantadas por los Cardenales, á excepcion de la última, que la cantó S. S. Inmediatamente despues del *Te Deum* se revistió para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo que se verificó con la mayor solemnidad, habiendo cantado la epistola en latin Mr. Ruspoli, y en griego otro subdiácono griego; asimismo cantó el evangelio en latin el Cardenal

Riario-Sforza, y en griego un diácono griego. Al amanecer bajó S. S. á la iglesia, y asistió á los laudes y á prima; concluida esta celebró la segunda misa, y despues oyó otra, que dijo uno de sus capellanes. Á la hora competente volvió otra vez á la iglesia, y despues de haber cantado tercia, ofició de pontifical la tercera misa, á la cual asistieron los Cardenales y prelados, habiendo dado en ella la comunión á los Cardenales diáconos y á los legos nobles que asisten á las capillas papales. Despues de la misa se retiró S. S. á una sala contigua, en donde habiéndose quitado los ornamentos, recibió las felicitaciones de los Cardenales con motivo de la festividad: los dos dias siguientes tuvo la capilla en el Vaticano. (*Gaceta de Francia.*)

INGLATERRA.

Londres 19 de Enero.

Los fondos consolidados han subido hoy á 86½.

— Todos los periódicos concuerdan en publicar como definitiva la siguiente composición del Ministerio:

Primer lord de la Tesorería, el duque Wellington.

Presidente del Consejo, el conde Bathurst.

Sello privado, al lord Ellenborough.

Secretario de Negocios extrangeros, el conde Dudley.

Idem del Interior, Mr. Peel.

Idem de las colonias, Mr. Huskisson.

Canciller del Echiquier, Mr. Goulburn.

Lord Canciller, lord Lyndhurst.

Presidente del Despacho de Registro, lord Melville.

Director de Moneda, Mr. Herries.

Presidente de la Junta de Comercio, Mr. O-Grant.

Canciller del ducado de Lancastre, lord Aberdeen, y Secretario de la Guerra á lord Palmerston.

El conde de Carlisle ha dado un gran convite al marques de Lansdown y á todos los *whigs* salidos del Ministerio.

— El *Standard* desmiente las noticias alarmantes que se habian esparcido sobre la salud del Rey. Es verdad que S. M. ha padecido mucho del ataque de gota; pero su actual estado no infunde ningun temor.

— Se lee en el *Morning-Herald* que en la última visita que el Infante D. Miguel hizo al Rey de Inglaterra en Windsor, obtuvo de S. M. que las tropas inglesas evacuarían á Portugal inmediatamente, y que el Gobierno habia ya expedido las órdenes convenientes á este efecto. En su consecuencia las tropas que estan en Portugal deben estar dispuestas para embarcarse inmediatamente que llegue el Infante D. Miguel.

FRANCIA.

Paris 22 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 10 c. Acciones del banco 1920 fr. Obligaciones de la ciudad 1500. Empréstito Real de España 72½.

— Dice un periódico que cuando el prefecto del Sena presentó al vizconde de Martignac, Ministro del Interior, los corregidores de Paris y los individuos del Consejo general, aprovecharon aquellos esta ocasion para exponer al Ministro la necesidad de dar á la capital una organizacion municipal que estuviese en armonía con sus intereses, sus necesidades y nuestras instituciones. Aseguran que Mr. de Martignac contestó que este importantísimo objeto estaba unido á un sistema general, que llamaba hace tiempo su atencion; y que no deseando mas que satisfacer una necesidad generalmente sentida, recibiría con mucho gusto las alteraciones y memorias que se le dirigiesen sobre este asunto. (*Gaceta de Francia.*)

— La *Gaceta de Florencia* contiene las noticias siguientes extractadas de una carta de Corfú fecha el 15 de Diciembre.

» Las tropas árabes han abandonado enteramente por orden de Ibrahim á Tripolitza, y á todo aquel territorio. Este con su ejército se ha vuelto desde el campo de Modon á Navarino. Desde que el general Church desembarcó en Dragomestre nada que merezca alguna importancia ha emprendido, pero trata de fortificar-se en diferentes posiciones.

Las tropas turcas que estaban en Prevesa en número de 10 hombres se habian puesto en camino; pero han suspendido sus movimientos luego que conocieron la fuerza superior de los griegos. Patrás se sostiene todavía; habiéndose disminuido mucho su guarnicion por la salida de los árabes, ya no se temia la falta de víveres.

La Puerta habia mandado llamar á Constantinopla á todos los gefes de los albaneses, á fin de concertarse con ellos sobre las diferentes medidas que debian tomarse en las actuales circunstancias;

pero ninguno se ha atrevido á ir, temiendo perder su cabeza, ó ser detenido allí en rehenes.

Segun las últimas noticias del Archipiélago parece que todavía se sostenia el castillo de Scio; pero que la situacion de los sitiados cada dia se hacia mas crítica, á consecuencia del bombardeo que los griegos continuaban sin interrupcion. En todo el mes de Noviembre ha hecho la guarnicion tres salidas.

Se ha expedido á Sira una gran cantidad de mastíc que se habia recogido con mucha abundancia en Scio, y se ha vendido por cuenta del Gobierno griego para ocurrir á los gastos de la expedicion.

— Hablando el *Morning-Chronicle* de las costumbres de Inglaterra hace las reflexiones siguientes sobre los progresos que ha tenido la corrupcion, y el escandaloso número de ladrones que infesta aquel pais.

» Las clases altas de esta nacion manifiestan evidentemente con su conducta que únicamente estiman digno objeto de su atencion los intereses mas mezquinos, viles y groseros; y como su ejemplo debe servir de regla á los que se hallan en las clases mas inferiores, resulta que, viendo los individuos de estas que los de aquellas no tratan sino de enriquecerse, que nada aprecian tanto como el dinero; y no pudiendo por otra parte gozar de aquellas satisfacciones que suelen conseguirse por la ambicion y la reputacion, seria muy extraño que estos hombres reglasen su conducta por principios mas puros. A esto sin duda es preciso atribuir la desmedida ambicion que se nota en todas las clases de la sociedad en Inglaterra. La hipocresía de los ricos no alucina á los pobres: estos á su vez tambien hacen el papel de hipócritas: asimismo estan persuadidos, como sus superiores, de que toda la moralidad nacional consiste en las riquezas, y que la moralidad del medio de enriquecerse no depende sino del mayor ó menor riesgo á que se exponen al hacer uso de él. De suerte que cuanto mas se propague la instruccion en Inglaterra tanto mas se extenderá tambien allí la corrupcion, porque así llegará á hacerse mas notorio á la mayoría, que no dejará de seguir el ejemplo que ve, la poca integridad y la falta de principios de los individuos de las clases superiores.

En Inglaterra existe la soberanía en el Parlamento, y esta soberanía se vende y se compra como cualquiera mercadería: siendo esto un hecho, queda demostrado que el dinero es allí el señor supremo, el dueño absoluto de todo, y el juez en las últimas apelaciones. Hay actualmente en Londres hombres bien conocidos de los banqueros y de otras personas por haber sido sus víctimas, que viven descaradamente del fruto de sus rapifias. Estos son en el dia grandes capitalistas, cuyos nombres hemos oido muchas veces. Su profesion es segura, porque aunque ellos se aprovechan ampliamente de los robos que han hecho á los banqueros, son demasiado diestros para no dejarse atrapar de la policía. Estos capitalistas llegarán sin duda con el tiempo á comprar pueblos y á hacerse admitir en el Parlamento, y de este modo los ladrones tendrán una representación formal en el cuerpo legislativo, logrando así formar un cuerpo reconocido. Nuestra antigua nobleza, la cual casi ha desaparecido ya, robaba en los caminos reales, porque en otro tiempo eran honrosos los robos que se hacian en estos parages: así pues este modo de distinguirse no es nuevo; lo único que han hecho los ladrones modernos ha sido modificar su sistema, haciéndole mas adaptable á las necesidades de un siglo de luces.

Para comprender lo que dice el *Morning-Chronicle* acerca de las relaciones de los ladrones capitalistas con los banqueros, es necesario hacer observar que en Inglaterra fabrican todos los banqueros de provincia papel-moneda pagable de contado al que lo presenta, y lo ponen en circulacion, en donde se halla establecido su banco. Este papel circula como las *banques notes* del banco de Inglaterra.

Los banqueros de provincia constantemente tienen en Londres un agente, el cual está encargado de cambiar su papel-moneda por oro ó por billetes del banco de Inglaterra. Sucede frecuentemente que se remiten por las malas ó diligencias al tenedor de los billetes de los bancos provinciales cantidades de oro ó de paquetes de billetes. Estos se roban, y su robo es un manantial de enormes beneficios para las honrosas personas que se interesan en estas operaciones. Si el robo consiste únicamente en oro, el asunto es concluido, pues el banquero nunca vuelve á oír hablar de él. Pero si consiste en billetes, entonces la operacion es un poco mas difícil. Los ladrones la comienzan desde que los billetes entran en su poder, procurando deshacerse de ellos si pueden sin riesgo.

Mas como el banquero se apresura á anunciar por los periódicos que se le ha robado, y al mismo tiempo publica los números de los billetes, rara vez logran los ladrones aprovecharse del robo por este medio; y ademas como la publicidad que el banquero ha

Madrid 4 de Febrero.

Los partes recibidos de Barcelona que alcanzan hasta el 31 del próximo pasado Enero, anuncian que SS. MM. seguían sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Concluye el artículo de las Variedades estadísticas del Reino.

Observaciones.

Tuvimos noticia dos meses há, de que en Astorga se padecía desde Setiembre anterior una epidemia de viruelas, en que habian muerto ya muchos niños; ahora con fecha de 14 de Enero se nos anuncia, que tambien cunde en Tudela este mal, haciendo un crecido número de víctimas. ¿Por qué fatalidad aparecen todavía esas mortíferas epidemias, tantos años despues de hallado, difundido y acreditado en el mundo el maravilloso é inocente preservativo de la vacuna? Que algun otro niño sufra la viruela tal vez, por preocupacion ó indolencia de sus padres en administrarles ese antídoto, no es de extrañar de la triste condicion de los hombres, sujetos siempre y en todos los países á la ignorancia y al error; pero que el descuido y el mal se propaguen en todo un pueblo, y no en alguna miserable aldehueta adonde llega tarde el conocimiento y la posibilidad de los recursos, sino en ciudades de tal importancia como Astorga y Tudela, cosa es por cierto digna de gravísimo reparo y dolor.

Hasta ahora no se ha verificado que ningun banquero haya perseguido á los *padres de familia* despues de haberse arreglado con ellos. Estos forman entre sí un cuerpo formidable; se jactan de caballeros, y nunca faltan á lo que se estipula en las negociaciones que siguen con los banqueros, y se vengarian de un modo muy ruidoso y ejemplar de cualquiera que tratase engañarlos. Por lo demas es muy inútil tratar de perseguir á los ladrones de que hablamos, porque toman sus precauciones de una manera tan admirable, que es casi imposible convencerlos de complicidad en los robos, que nunca ó muy rara vez hacen ellos por sí mismos.

De algun tiempo á esta parte se han visto en Lóndres repetidos ejemplos de la actividad, inteligencia y audacia de los *padres de familia*. El 21 de Noviembre último un empleado de un banco establecido en Warwick iba á partir de Lóndres en la diligencia que salia para aquella ciudad, y tenia que llevar consigo dos paquetes: el uno que contenia 20 soberanos de oro (1), y el otro una porcion de billetes del banco de Whitehead establecido en Warwick, cuyo valor seria de unas 200 libras esterlinas. Los *padres de familia* supieron al momento por medio de sus espías que dicho empleado iba á partir con los dos paquetes: en su consecuencia tomaron sus medidas. Antes de subir el empleado á la diligencia hizo colocar dentro de ella, y á su vista, los dos paquetes; pero cuál fue su sorpresa cuando al entrar en ella halló que uno de los paquetes habia desaparecido como por encanto. Inmediatamente se volvió á apear, detuvo su viage, dió parte á la policía y al corresponsal del banco: se anunciaron en los periódicos los números de los billetes robados, ofreciéndose 120 francos de premio al que descubriese los ladrones; pero todo fue inútil. Sin embargo, habiendo errado el golpe los *padres de familia*, á lo menos en parte, por haber cogido equivocadamente el paquete de billetes en lugar del que contenia el oro, como se habian propuesto, y no habiendo podido reducir sino el valor de unas 100 libras, entablaron negociaciones con el banco de Warwick; de modo que ya han anunciado los periódicos que los *padres de familia* habian restituido los billetes, á excepcion de los que ya habian reducido, y que el banco de Warwick les habia entregado en cambio un paquete de 10 soberanos de oro.

Poco tiempo há que entraron unos ladrones en una tienda de un relojero, situada en una de las calles mas frecuentadas de Lóndres, y robaron cuanto habia en ella, cuyo valor ascenderia á unos 1750 francos. Se creyó que un guarda, cuya garita no estaba lejos de la tienda, fue ganado, porque de otro modo hubiera sido imposible á los ladrones sacar de ella un botin tan considerable. Despues de haber registrado la tienda los dependientes de justicia afirmaron que el robo habia sido hecho por sujetos muy diestros y prácticos; declaracion que fue á la verdad muy consoladora para las personas robadas, pues les dejó sin esperanzas de recobrar siquiera 20 maravedis de sus efectos. (Se concluirá.)

(1) Moneda de Alemania que equivale á 143 rs. y unos 15 maravedis de la nuestra.

En Febrero del año pasado de 1817 se leyó á la Real Academia de Medicina de Paris un informe redactado por Mr. Pablo Dubois, á nombre de una comision encargada de examinar los casos en que no sin exageracion se decia haber sobrevenido viruelas á las personas vacunadas. La comision, teniendo presente una multitud de hechos, debió de encontrar lo que nosotros mismos, si no en tanto número, en no muy pocos hemos hallado que no tenian toda la exactitud y autenticidad necesarias. Porque ó habia motivos para rezelar de la legitimidad del fluido vacuno ó de su buena aplicacion, ó no constaba que la enfermedad sobrevenida fuese la viruela confluyente y verdadera, sino esotra erupcion inocente, é que se da el nombre de viruela cristalina por su semejanza. Pero conviniendo sin embargo la comision en que la legitima viruela haya sobrevenido á veces despues de la vacuna legitima, «lo que no debe parecer extraño, dice, pues la reproduccion conocida de la viruela debia indicar esta posibilidad», concluye por último «que jamas ha habido ejemplar alguno de que las viruelas so-

»brevénidas despues de la vacuna hayan producido la muerte.»

Los que tan mal entienden el amor y las obligaciones de padre, mediten consigo despues de todo: ¿qué pueden perder vacunando á sus hijos? ¿cuánto pueden ganar vacunándolos? ¿cuánto arriesgan si no los vacunan?

— Otra consideracion de muy distinta naturaleza nos excitan las noticias recibidas por los partes mensuales de las provincias. En ellas y en otras anteriores hemos hablado de varios edificios que se construyen ó renuevan para el culto ó la comodidad ó el ornato de los pueblos; y de mas hablaríamos, si tuviésemos noticias auténticas. Pero algunas veces nos ha sobresalido la duda, de que todas esas obras se emprendan con las medidas y precauciones necesarias para su perfeccion. ¿Se ha desatinado tanto en materia de bellas artes! Y en ninguna de ellas son tan dolorosos, porque no son tan caros é irreparables los errores, como en la arquitectura. Facil es descolgar un cuadro de Orbaneja, y colocar en su puesto alguno de nuestros célebres pintores. Pero ¿cuándo se derrocará el espantoso trasparente de la catedral de Toledo? Mucho mas de un siglo ha tardado en derribarse el descomunal retablo del Sagrario de la de Sevilla; y todavía subsisten allí, y permanecerán por desgracia largo tiempo, los enormes y enmarañados maderages de los órganos. Verdad es que la arquitectura aún no ha recaído en el fango donde la sumergieron Churriguera y Barbás, y no son de temer ahora los retablos y portadas, formados solamente ó incrustados de garambainas; pero se ven frecuentes embrollos arquitectónicos, órdenes bastardos, columnas y pilastras inútiles, cornisones entrantes y salientes, cortados cual si fueran de mazapan, ó arqueados como de barbas de ballena. Por desgracia los que costean las obras no tienen mas reglas para calificarlas, que la de parecerles bonitas ó feas: y si tanto deslumbran á los imperitos de estas cosas los colorines en la pintura y en la escultura las contorsiones, sin embargo de mostrar á todos el modelo de esas artes la naturaleza, ¿dónde hallarán la norma para juzgar las obras de arquitectura, cuyo origen, disposicion y combinaciones son artísticos enteramente? Así se malgastan los caudales, y en tiempos mas prósperos se han desperdiciado tesoros inmensos, para desacreditar la ilustracion de los pueblos con fábricas monstruosas, que siendo los primeros objetos y mas notables que se presentan á la vista, debieran ser los testimonios de su cultura, como son los monumentos de su ignorancia. Los que emprenden obras semejantes, por muy pagados que esten de sus ojos, deben persuadirse que el público sabe mas que ellos, y que ha de juzgarlas la posteridad.

No es posible ni necesario para el acierto, que los magistrados, prelados y corporaciones adquieran una instruccion laboriosa y profunda en artes extrañas á su ministerio; pero sí es necesario y muy posible, que todos obedezcan los mandatos del Soberano. Desde 25 de Noviembre de 1777 se comunicó Real orden á los Obispos y Prelados del reino, para que el diseño de los retablos y demas obras de los templos se presentase previamente en la academia de S. Fernando, á su examen y aprobacion ó correccion: lo mismo se mandó respecto de todos los edificios públicos que se construyesen ó reparasen. En 30 de Agosto de 1789, y 20 de Diciembre de 1798, se circularon órdenes por el Consejo Real, renovando aquellos mandatos. En provision del mismo de 5 de Enero de 1801 se mandó nuevamente que se consultasen á la academia los proyectos de cualquier obra pública, remitiendo al secretario de ella con la conveniente explicacion los planos, alzados y cortes, para que se examinasen breve y gratuitamente: palabra muy importante para destruir el error que la ignorancia ó la malignidad ha difundido en algunos pueblos sobre los costos que se atribuyen á esta consulta. Añadíase que ningun tribunal admitiese planes ó diseños de obras, sin que se acreditase por certificacion del secretario, puesta al pie de ellos, la aprobacion de la academia. Estas resoluciones se hicieron extensivas por Real orden de 11 de Enero de 1808, á las obras de pintura y escultura que se hiciesen ó colocasen en las iglesias, plazas y demas sitios públicos, á expensas de los Propios ó de cualesquiera corporaciones. Finalmente el Sr. D. FERNANDO VII insistiendo en las sábias miras de sus augustos Padre y Abuelo, renovó por Real cédula de 2 de Octubre de 1814 todas las disposiciones antedichas, y la de 28 de Febrero de 1787, para que los arquitectos ó maestros mayores de las capitales y principales cabildos eclesiásticos, sean académicos de mérito de S. Fernando. — Si se cumplen estos mandatos fielmente, pueden tener fundada esperanza del acierto los que promueven ó costean las obras públicas; pero de los errores que en ellas se cometen por su inobservancia, ¿qué disculpa podrán hallar ante la ley, y ante el tribunal incorruptible de la sabiduria?

AVISO.

En virtud de la Real orden de 24 de Julio del año último, y por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Madrid, se arriendan en pública subasta todas las Rentas decimales que pertenecen á S. M. en la comprension de esta provincia y vicarias de Alcalá de Henares y Toledo, á saber: Tercias Reales, Excusado, Noveno, Diezmos Exentos y Novales, bajo las reglas y condiciones aprobadas por la Direccion general de Rentas. Las personas particulares que quieran interesarse en él acudan con sus proposiciones á la escribanía mayor de Rentas: en el concepto que no se admitirán posturas que no cubran el total importe de los expresados ramos, con distincion de lo correspondiente á cada uno, y de que se instruirá en dicha escribanía, durando el arriendo un año, que abrazará los frutos de la cosecha del de 1827 hasta la del corriente de 1828, si no se aumentase el quinto: durará tres años si llegase á un cuarto el aumento; cinco si este fuese de un tercio, y ocho siendo la mitad; segun mas por menor resulta del pliego de condiciones que asimismo se manifestará al que lo solicite. El primer remate está señalado el dia 25 del corriente mes de Febrero á las 10 de la mañana en la audiencia de S. S., el segundo á los 20 dias inmediatos, y el tercero á los 20 siguientes, y se admitirán despues del primer remate las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto.

CAMBIOS DEL DIA 4.

Lóndres.....	36½.
Paris.....	15 10.
Cádiz.....	½ á ¾ pérdida.
Sevilla.....	1½ idem.
Málaga.....	¾ beneficio.
Valencia.....	½ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	¾ idem.
Coruña.....	1½ idem.
Vales consolidados.....	20¾ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

El *Práctico cantor en el ministerio de la Iglesia*: obra no solo útil, sino necesaria para saber las reglas del canto, segun la obligacion impuesta á todos los eclesiásticos seculares y regulares, igualmente que á las religiosas; pues contiene todas las reglas del canto figurado, con varias misas, la de difuntos á cuatro voces. Un volumen en 4.º, compuesto de 500 páginas. Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente el correo.

— El *Oráculo de los preguntones*, juego de 24 preguntas y 12 respuestas en verso cada una para diversion de ratos ociosos. Es una composicion muy curiosa, que se vende á 2 rs. en Madrid librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima. Puede ir en carta.

— *Nuevo abecedario para hablar con las manos*, usado ya en todas las naciones para la enseñanza y comunicacion con los sordomudos. — Otro abecedario compuesto de figuras, que por las diferentes posiciones en que estan colocadas forman con toda perfeccion las respectivas letras. — Otro, llamado vulgarmente *de la Araña*, que por medio de diversos objetos, empezando por la araña, da todo el alfabeto: uno y otro son de suma utilidad para enseñar á leer á los niños, pues por el recreo y atractivo que les producen las figuras que se presentan á su vista, se les imprimen con mas facilidad todas las letras, y no se borran tan facilmente de la memoria. — *Los planos de Madrid y de Paris*, reducidos á dos pequeños círculos, que sin embargo los representan con toda exactitud y distincion: puede ir en carta. — *El fanático por la lotería, ó el enano afortunado*, caricatura, que formada con los números de la lotería, da diversas combinaciones tanto para el terno como para el ambo. Todas estas estampas se venden en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

— Se halla vacante el partido de médico de la villa de Trevisana, en la Rioja: su poblacion 250 vecinos, dotado en 190 fanegas de trigo, cobradas por el ayuntamiento, y 500 rs. vn. Los pretendientes dirigirán su solicitud al alcalde de dicha villa.

— Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras en la villa de Villar de Ciervos, con la dotacion anual de 200 ducados, que cobrará por trimestres de su justicia; y cada niño de leer, escribir y contar pagará mensualmente 4 rs. vn., y los de cartilla y silabario 2 rs. Los aspirantes dirigirán sus pretensiones al ayuntamiento hasta el dia último de Marzo.